

9.

<http://sala.pereira.gov.co>

Pereira, 18 de Septiembre de 2015.

*Anexo 1*  
4 CALDIA DE PEREIRA  
Resolución No. 52020-2015  
Fecha: 18/09/2015-10:07:00  
Redicado por: JOSE ANTONIO GALAN  
Destino: Secretaria de Educación

**Doctora**  
**MARIA SIRLEY OSSA**  
**Directora de Recursos Humanos**  
**Secretaria de Educación Municipal**  
**L.C**

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito ser tenido en cuenta-para el desplazamiento y permiso a la ciudad de Medellín con el equipo de baloncesto masculino que representara a Risaralda en los juegos nacionales del magisterio, ya que en el momento de la inscripción se presento un error por parte del coordinador al no ser inscrito mi nombre en el equipo, teniendo todos los requisitos para la inscripción error que ya fue corregido por la **Doctora María Helena Acevedo** jefe misión Medellín, por lo cual solito su apoyo para poder viajar con el equipo.

Por la atención prestada mil gracias

Atentamente

  
**FABIO ERNERTO RODRIGUEZ DIAZ**  
**DOCENTE COLEGIO**  
**JOSE ANTONIO GALAN**  
*C.C. 6.770.595*  
*Tel: 3214621524*  
*Diversa # 10 Via Armeriza*

Pereira, septiembre 18 de 2015

Doctora  
**MARIA HELENA ACEVEDO**  
Jefe Misión Medellín  
Ciudad

Cordial saludo.

Con extrañeza recibo la información que el compañero docente de la institución educativa José Antonio Galán, quien ha sido seleccionado para participar en los eventos deportivos del magisterio programados para el mes de octubre, ha sido excluido de manera abrupta y sin consideración alguna, pues es de anotar que el compañero ha realizado todo el proceso y cumplido con la reglamentación e inscripción requeridas como todos y cada uno de los demás, ha cumplido con los requisitos exigidos por la misión y además ha estado en todas y cada una de las actividades programadas con este objetivo. Como director técnico y entrenador considero tanto que se la ha violado un derecho ganado con esfuerzo y en ningún momento se tomó en consideración mi criterio que es bastante amplio en el tema, como las condiciones en que el seleccionado queda, ya que como jugador es uno de los elementos claves para la buena presentación de los mismos.

Pienso que si alguna falla estuvo involucrada en el proceso de esta inscripción, no parte del compañero y así como le tocó a él, pudo haber sido cualquiera y en cualquiera de los seleccionados, por lo tanto solicito ante ud muy cordialmente que sea revisado dicho acto administrativo donde deja por piso las aspiraciones deportivas tanto individuales como grupales del seleccionado masculino de baloncesto.

  
**DANIEL ESTRADA OROZCO**

Técnico y entrenador

*Of. Asesoría  
18/09/2015*



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	52620
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FABIO ERNESTO RODRIGUEZ DIAZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	PERMISO	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

